GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-04-17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 135,096 DESPENSAS ALIMENTICIAS, EMPACADAS EN BOLSA DE PLÁSTICO CON CINCHO DE SEGURIDAD, REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 horas, del día veintiséis de junio del año dos mil diecisiete, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones en el procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción número **DGAD-IE-04-17**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, personal de la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante la Oficialía), personal del ente requirente siendo la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante SEBIDESO), personal de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante la SEFIRECU), con la presencia de uno de los representantes de los proveedores invitados a participar en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) así como el apartado III, inciso c), de la Convocatoria, conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de Presentes.
2. Lectura a preguntas recibidas por parte de los proveedores y respuestas a las mismas.

En desahogo del punto número uno, el personal autorizado por la Oficialía para coordinar las actividades de la invitación en términos del artículo 29 fracción VI del Reglamento Interior de la Oficialía y apartado I, inciso c) de la Convocatoria, asisten a la presente reunión los siguientes servidores públicos: el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones quien preside el acto, así como la C. Ma. Trinidad Ruíz Martínez, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación; quienes son asistidos por personal del ente requirente siendo el C. Ubaldo Huerta Muro, Director Administrativo, por parte del área técnica la Lic. Verónica Ramírez Luna, Directora General de Bienestar y Desarrollo Social, ambos de la SEBIDESO; por parte de la SEFIRECU comparecen el Lic. Pedro de Jesús Barrera Gómez, Auditor y la C.P. Josefina de Luna Díaz, Auditor.

En desahogo al punto número dos de conformidad con lo establecido en el apartado VI, inciso a) de la Convocatoria, se hace constar que las preguntas que se recibieron por los proveedores invitados son las siguientes:

Ma. Cecilia Flores Frausto

Número de pregunta Consecutivo	Referenica (apartado, inciso, numeral, anexo, etc.)	Texto de la pregunta
1	Apartado IX INCISO A DESCRIPIÓN DE LOS BIENES PARTIDA 1	EN EL ACEITE VEGETAL COMESTIBLE1 LT" DE LA MARCA KARTAMUS MANEJA UN GRAMAJE COMERCIAL DE 900 ML. ¿SE PODRA OFERTAR EN ESTA PRESENTACION?
RESPUESTA: En la convocatoria se establece en presentación de 900 ml., es la mínima aceptada.		
2	Apartado IX INCISO A DESCRIPIÓN DE LOS BIENES PARTIDA 1	LAS PASTAS PARA SOPA QUE VIENEN EN LA DESCRIPCION DE LOS BIENES NO EXISTE EN LA PRESENTACION MENCIONADADA YA QUE LA PRESENTACION CORRECTA ES DE 200 GRS ¿SE PODRA OFERTAR EN ESTA PRESENTACION?
RESPUESTA: Se acepta en presentación de 200 grs., en las marcas solicitadas en la convocatoria		
3	Apartado IX INCISO A DESCRIPIÓN DE LOS BIENES PARTIDA 1	SOLICITO A LA CONVOCANTE PUEDA OFERTAR AZUCAR ESTANDAR EN LUGAR DE AZUCAR MORENA
RESPUESTA: No, deberá ser azúcar morena como se solicita en la convocatoria.		
4	Apartado IX INCISO A DESCRIPIÓN DE LOS BIENES PARTIDA 1	SOLICITAN UNA LATA DE CHILES, EN PRESENTACION DE 240 GRS, ESE GRAMAJE YA FUE AJUSTADO POR LAS MARCAS A UN GRAMAJE DE 220 GRS POR LO QUE SE SOLICITA SE PUEDA OFERTAR EN ESTE GRAMAJE(220GRS).
RESPUESTA: Se acepta en presentación de 220 grs., en las marcas solicitadas en la convocatoria		
5	Apartado IX INCISO A DESCRIPIÓN DE LOS BIENES PARTIDA 1	SE PUEDE OFERTAR CEREAL OJUELAS DE MAIZ, EN LAS MISMA MARCA PROPUESTA?
RESPUESTA: No, deberá ser cereal de aros multigrano como se solicitado en la convocatoria.		
6	Apartado IX INCISO A DESCRIPIÓN DE LOS BIENES PARTIDA 2	LAS PASTAS PARA SOPA QUE VIENEN EN LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES NO EXISTE EN LA PRESENTACIÓN MENCIONADA, YA QUE LA PRESENTACIÓN CORRECTA ES DE 200 GRS. ¿SE PODRA OFERTAR EN ESTA PRESENTACIÓN?
RESPUESTA: Se acepta en presentación de 200 grs., en las marcas solicitadas en la convocatoria.		
7	Apartado IX INCISO A DESCRIPIÓN DE LOS BIENES PARTIDA 2	EN EL ACEITE VEGETAL COMESTIBE 1 LT. DE LA MARCA KARTAMUS MANEJA UN GRAMAJE COMERCIAL DE 900 ML. ¿SE PODERA OFERTAR EN ESTA PRESENTACIÓN?
RESPUESTA: No, para esta partida el aceite deberá ser en presentación de 1 litro.		
8	Apartado IX INCISO A DESCRIPIÓN DE LOS BIENES PARTIDA 2	¿SE PUEDE OFERTAR CEREAL OJUELAS DE MAIZ, EN LA MISMA MARCA PROPUESTA?
RESPUESTA: No, deberá ser cereal de aros multigrano como se solicitado en la convocatoria.		

9	Apartado IX INCISO A DESCRIPIÓN DE LOS BIENES PARTIDA 3	EXISTEN EN LA PUBLICACIÓN DOS TIPOS DE DESPENSAS, SUPONEMOS QUE ES LA QUE VIENE EN LA TABLA LA QUE SERÁ TOMADA EN CUENTA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
RESPUESTA: Si, los productos que integran la despensa son los que se enlistan en la tabla.		
10	Apartado IX INCISO A DESCRIPIÓN DE LOS BIENES PARTIDA 3	DE SER CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN ¿SE PUEDE OFERTAR CEREAL OJUELAS DE MAIZ, EN LAS MISMA MARCA PROPUESTA?
RESPUESTA: No, deberá ser cereal de aros multigrano como se solicitado en la convocatoria.		
11	Apartado IX INCISO A DESCRIPIÓN DE LOS BIENES PARTIDA 3	DE SER CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN SOLICITO A LA CONVOCANTE SE PUEDA OFERTAR AZUCAR ESTADAR EN LUGAR DE AZUCAR MORENA
RESPUESTA: No, deberá ser azúcar morena como se solicita en la convocatoria.		
12	Apartado IX INCISO A DESCRIPIÓN DE LOS BIENES PARTIDA 3	DE SER CORRECTA NUESTR APRECIACIÓN EN EL ACEITE VEGETAL COMESTIBLE 1 LT. DE LA MARCA KARTAMUS MANEJA UN GRAMAJE COMERCIAL DE 900 ML. ¿SE PODRA OFERTAR EN ESTA PRESENTACIÓN?
RESPUESTA: No, para esta partida el aceite deberá ser en presentación de 1 litro.		
13	Apartado IX INCISO A DESCRIPIÓN DE LOS BIENES PARTIDA 3	DE SER CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN LAS PASTAS PARA SOPA QUE VIENEN EN LA DESCRIPCIÓN MENCIONADA, YA QUE LA PRESENTACIÓN CORRECTA ES DE 200 GRS. ¿SE PODRA OFERTAR EN ESTA PRESENTACIÓN?
RESPUESTA: Se acepta en presentación de 200 grs., en las marcas solicitadas en la convocatoria		

KARLA YESENIA ESPARZA GARCÍA

Número de pregunta consecutivo	Referencia (Apartado, inciso, numeral, anexo, etc.)	Texto de la pregunta
1	INCISO A (DESCRIPCION DE LOS BIENES) PARTIDA 1	EN EL ACEITE VEGETAL COMESTIBLE 1 LT" PROPONEN COMO MARCA ACEPTADA LA MARCA KARTAMUS, DICHA MARCA MANEJA UN GRAMAJE COMERCIAL DE 900 ML. POR LO QUE SOLICITO A LA CONVOCANTE EL PODER OFERTAR LA MARCA KARTAMUS EN GRAMAJE DE 900 ML. O EN SU DEFECTO EL PODER OFERTAR LA MARCA "MARAVILLA" EN PRESENTACION DE 1 LT
RESPUESTA:	**En la convocatoria se establece en presentación de 900 ml., es la mínima aceptada.**	
1	INCISO A (DESCRIPCION DE LOS BIENES) PARTIDA 1	LA PASTA PARA SOPA SOLICITADA EN LAS "MARCAS ACEPTADAS", EN LA DESCRIPCION DE LOS BIENES INDICAN UN GRAMAJE EN LA ESPECIFICACIONES DE 240 GRS, DICHAS MARCA EN EL MERCADO MANEJAN EN SU GRAMAJE COMERCIAL 200 GRS, POR LO QUE SOLICITO A LA CONVOCANTE PERMITIR OFERTAR DICHAS MARCAS EN EL GRAMAJE REAL, EL CUAL ES DE 200 GRS ASI MISMO SOLICITO A LA CONVOCANTE EL PODER OFERTAR LA MARCA "FIORDIPASTA 200 GRS" O LA MARCA "VESTA 200 GRS"
RESPUESTA:	**Se acepta en presentación de 200 grs. en las marcas solicitadas en la convocatoria**	

2	INCISO A (DESCRIPCION DE LOS BIENES) PARTIDA 1	SOLICITA LA CONVOCANTE UN SOBRE DE FECULA DE MAIZ PARA PREPAR ATOLE DE 47 GRS, SOLICITO A LA CONVOCANTE LA POSIBILIDAD DE OFERTAR UN SOBRE DE 50 GRS EN LA MARCA KOCI
RESPUESTA:	**El gramaje mínimo aceptado es de 47 grs., pero deberá ser en las marcas solicitadas en la convocatoria.**	
3	INCISO A (DESCRIPCION DE LOS BIENES) PARTIDA 1	PARA EL AZUCAR MORENA DE 1 KG SOLICITO A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR EL PRODUCTO "AZUCAR ESTANDAR DE 1 KG MARCA PIONERA" Y/O "AZUCAR ESTANDAR DE 1 KG MARCA FIVE STAR".
RESPUESTA:	**No, deberá ser azúcar morena como se solicita en la convocatoria y en las marcas aceptadas.**	
4	INCISO A (DESCRIPCION DE LOS BIENES) PARTIDA 1	LA CONVOCANTE SOLICITA UNA LATA DE CHILES EN PRESENTACION DE 240 GRS, DICHO GRAMAJE YA NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL MERCADO EN LAS MARCAS ACEPTADAS, DICHO GRAMAJE SE MODIFICO A 220 GRS POR LO QUE SOLICITO A LA CONVOCANTE EL PODER OFERTAR EN DICHO GRAMAJE
RESPUESTA:	**Se acepta en presentación de 220 grs., en las marcas solicitadas en la convocatoria**	
5	INCISO A (DESCRIPCION DE LOS BIENES) PARTIDA 1	SOLICITO A LA CONVOCANTE EL PODER OFERTAR LA MARCA FIVE STAR EN EL PRODUCTO SOLICITADO COMO "SAL REFINADA 1 KG"
RESPUESTA:	**No, deberá ser en las marcas establecidas en la convocatoria.**	
6	INCISO A (DESCRIPCION DE LOS BIENES) PARTIDA 1	SOLICITO A LA CONVOCANTE EL PODER OFERTAR EL TIPO DE CERERAL OJUELAS DE MAIZ, EN LAS MISMAS MARCAS Y GRAMAJES SOLICITADOS.
RESPUESTA:	**No, deberá ser cereal de aros multigrano como se solicitado en la convocatoria.**	
7	INCISO A (DESCRIPCION DE LOS BIENES) PARTIDA 1	SOLICITO A LA CONVOCANTE EL PODER OFERTAR LA MARCA "FRESCA" EN EL PRODUCTO SOLICITADO COMO "PASTA DENTAL TUBO DE 100 GRS"
RESPUESTA:	**No, deberá ser en las marcas establecidas en la convocatoria.**	
8	INCISO A (DESCRIPCION DE LOS BIENES) PARTIDA 2	LA PASTA PARA SOPA SOLICITADA EN LAS "MARCAS ACEPTADAS", EN LA DESCRIPCION DE LOS BIENES INDICAN UN GRAMAJE EN LA ESPECIFICACIONES DE 240 GRS, DICHAS MARCA EN EL MERCADO MANEJAN EN SU GRAMAJE COMERCIAL 200 GRS, POR LO QUE SOLICITO A LA CONVOCANTE PERMITIR OFERTAR DICHAS MARCAS EN EL GRAMAJE REAL, EL CUAL ES DE 200 GRS.. ASI MISMO SOLICITO A LA CONVOCANTE EL PODER OFERTAR LA MARCA "FIORDIPASTA 200 GRS" O LA MARCA "VESTA 200 GRS"
RESPUESTA:	**Se acepta en presentación de 200 grs., en las marcas solicitadas en la convocatoria.**	
9	INCISO A (DESCRIPCION DE LOS BIENES) PARTIDA 2	"EN EL ACEITE VEGETAL COMESTIBLE 1 LT" PROPONEN COMO MARCA ACEPTADA LA MARCA KARTAMUS, DICHA MARCA MANEJA UN GRAMAJE COMERCIAL DE 900 ML. POR LO QUE SOLICITO A LA CONVOCANTE EL PODER OFERTAR LA MARCA KARTAMUS EN GRAMAJE DE 900 ML. O EN SU DEFECTO EL PODER OFERTAR LA MARCA "MARAVILLA" EN PRESENTACION DE 1 LT.

RESPUESTA:	**No, para esta partida el aceite deberá ser en presentación de 1 litro, en las marcas solicitadas en la convocatoria.**	
10	INCISO A (DESCRIPCION DE LOS BIENES) PARTIDA 2	SOLICITO A LA CONVOCANTE EL PODER OFERTAR LA MARCA FIVE STAR EN EL PRODUCTO SOLICITADO COMO "SAL REFINADA 1 KG"
RESPUESTA:	**No, deberá ser en las marcas solicitadas en la convocatoria.**	
11	INCISO A (DESCRIPCION DE LOS BIENES) PARTIDA 2	SOLICITA LA CONVOCANTE UN SOBRE DE FECULA DE MAIZ PARA PREPAR ATOLE DE 47 GRS, SOLICITO A LA CONVOCANTE LA POSIBILIDAD DE OFERTAR UN SOBRE DE 50 GRS EN LA MARCA KOCI
RESPUESTA:	**La presentación mínima aceptada es la establecida en las convocatoria, y las marcas son las señaladas como aceptadas únicamente.**	
12	INCISO A (DESCRIPCION DE LOS BIENES) PARTIDA 2	SOLICITO A LA CONVOCANTE EL PODER OFERTAR EL TIPO DE CERERAL OJUELAS DE MAIZ, EN LAS MISMAS MARCAS Y GRAMAJES SOLICITADOS.
RESPUESTA:	**No, deberá ser cereal de aros multigrano como se solicitado en la convocatoria.**	
13	INCISO A (DESCRIPCION DE LOS BIENES) PARTIDA 3	EN LA DESCRIPCION DE LOS PRODUCTOS CONTIENE DOS TIPOS DE DESPENSA, FAVOR DE ACLARAR CUAL ES EL TIPO DE DESPENSA A OFERTAR
RESPUESTA:	**La despensa de la partida 3 está integrada por los productos que se enlistan en la tabla.**	
14	INCISO A (DESCRIPCION DE LOS BIENES) PARTIDA 3	DE CONSIDERAR A OFERTAR LA DESCRIPCION TABULADA SOLICITO A LA CONVOCANTE EL PODER OFERTAR EL TIPO DE CERERAL OJUELAS DE MAIZ, EN LAS MISMAS MARCAS Y GRAMAJES SOLICITADOS.
RESPUESTA:	**No, deberá ser cereal de aros multigrano como se solicitado en la convocatoria.**	
15	INCISO A (DESCRIPCION DE LOS BIENES) PARTIDA 3	DE CONSIDERAR A OFERTAR LA DESCRIPCION TABULADA, PARA EL" AZUCAR MORENA DE 1 KG" SOLICITO A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR EL PRODUCTO "AZUCAR ESTANDAR DE 1 KG MARCA PIONERA" Y/O "AZUCAR ESTANDAR DE 1 KG MARCA FIVE STAR".
RESPUESTA:	**No, deberá ser azúcar morena y en las marcas que se solicitan en la convocatoria.**	
16	INCISO A (DESCRIPCION DE LOS BIENES) PARTIDA 3	DE CONSIDERAR A OFERTAR LA DESCRIPCION TABULADA EN EL ACEITE VEGETAL COMESTIBLE 1 LT" PROPONEN COMO MARCA ACEPTADA LA MARCA KARTAMUS, DICHA MARCA MANEJA UN GRAMAJE COMERCIAL DE 900 ML. POR LO QUE SOLICITO A LA CONVOCANTE EL PODER OFERTAR LA MARCA KARTAMUS EN GRAMAJE DE 900 ML., O EN SU DEFECTO EL PODER OFERTAR LA MARCA "MARAVILLA" EN PRESENTACION DE 1 LT
RESPUESTA:	**No, para esta partida el aceite deberá ser en presentación de 1 litro y en las marcas solicitadas en la convocatoria.**	
17	INCISO A (DESCRIPCION DE LOS BIENES) PARTIDA 3	DE CONSIDERAR A OFERTAR LA DESCRIPCION TABULADA, LA PASTA PARA SOPA SOLICITADA EN LAS "MARCAS ACEPTADAS", EN LA DESCRIPCION DE LOS BIENES INDICAN UN GRAMAJE EN LA ESPECIFICACIONES DE 240 GRS, DICHAS MARCA EN EL MERCADO MANEJAN EN SU GRAMAJE COMERCIAL 200 GRS, POR LO QUE SOLICITO

		A LA CONVOCANTE PERMITIR OFERTAR DICHAS MARCAS EN EL GRAMAJE REAL, EL CUAL ES DE 200 GRS, ASI MISMO SOLICITO A LA CONVOCANTE EL PODER OFERTAR LA MARCA "FIORDIPASTA 200 GRS" O LA MARCA "VESTA 200 GRS"
RESPUESTA:	Se acepta en presentación de 200 grs., y en las marcas establecidas en la convocatoria, la marca FIORDIPASTA, se acepta para en esta partida.	
18	INCISO A (DESCRIPCION DE LOS BIENES) PARTIDA 3	DE CONSIDERAR A OFERTAR LA DESCRIPCION TABULADA SOLICITO A LA CONVOCANTE EL PODER OFERTAR LA MARCA FIVE STAR EN EL PRODUCTO SOLICITADO COMO "SAL REFINADA 1 KG"
RESPUESTA:	**No, deberá ser en las marcas establecidas en la convocatoria.**	

En uso de la voz el representante del ente requirente siendo el C. Ubaldo Huerta Muro, Director Administrativo y por parte del área técnica la Lic. Verónica Ramírez Luna, Directora General de Bienestar y Desarrollo Social, ambos de la SEBIDESO, por parte de la Oficialía el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones, realizan el siguiente acuerdo:

UNICO: Se modifica la presentación de los productos de pasta para sopa y chiles jalapeños de las partidas 1, 2 y 3 del apartado IX, inciso a) del cuadro descriptivo de la convocatoria de la invitación en que se actúa, la para quedar como sigue:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	GARANTÍA MÍNIMA ACEPTADA
1	33,096	Paquete	DESPENSA GRANDE.- DESPENSA EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:	6 meses vida anaquel

Cant.	Producto	Presentación	Marcas aceptadas
1	Frijol flor de mayo	bolsa 1 k	Sabinos, El Frijolito o Schettino
1	Arroz blanco extra	bolsa 1 k	Sabinos, Golden o Schettino
2	Atún en agua	lata 140 g	Tuny, Suatun o Marinero
1	Harina para hot cakes	bolsa o caja 1 kg	Pronto, Gamesa o Tres estrellas
1	Aceite vegetal comestible	botella 900 ml	Cristal, Kartamus o Ave
3	Pasta para sopa varias	**bolsa 200 g**	La moderna, Italpasta o Yemina
1	Fécula de maíz para preparar atole	sobre 47 g	Maizena o Atole
1	Avena en hojuelas	bolsa 400 g	La Colina o Campo fresco

1	Azúcar morena	bolsa 1 k	Zulka, Verde Real o Diamante
1	Café soluble	sobre 36 g	El Marino u Oro
1	Chiles jalapeños	**lata 220 g**	Clemente Jacques, Herdez o San Marcos
1	Harina de Maíz nixtamalizado	bolsa 1 k	Maseca o minsa
1	Pure de papa instantáneo	sobre 80 g	Sabinos, Hacienda Robledal o Verde Valle
1	Sal refinada	bolsa 1 kg	Bakara, Bahía o Campo Fresco
1	Gelatina en agua	sobre 35 g	Pronto, D´Gari o Jell-o
1	Leche en polvo	sobre 120 g	Nutrileche, Nestle LecheLak
1	Galletas María	caja 850 g	Gamesa o Cuetara
2	Cereal de aros multigrano	bolsa 200 g	Golden foods
1	Detergente en polvo	bolsa 1 k	Roma, Maestro limpio o Blanca nieves
1	Jabón de tocador	barra 100 g	Zest, Lirio o Rosa Venus
1	Pasta dental	tubo 100 g	Colgate, Crest
1	Papel higienico	paquete 4 pzas.	Lys, Premier, Flamingo
1	Servilletas	paquete 125 pzas.	Delsey, Menu o Velvet

CONSIDERACIONES ADICIONALES:

1. DESPENSA EN BOLSA TRANSPARENTE CON FUELLE INTERIOR DE 6, IMPRESA A DOS TINTAS CON LOGO INSTITUCIONAL Y CON LEYENDA "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES POLÍTICOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA, DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO ANTE LAS AUTORIDADES CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. PARA DENUNCIAR EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICO-ELECTORALES USTED PUEDE ACUDIR ANTE LAS INSTALACIONES DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, UBICADA EN AVENIDA HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA CON J. REFUGIO VELASCO, COLONIA SAN LUIS DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES". (CONFORME AL DISEÑO AÑEXO).
2. TIEMPO DE REPOSICIÓN EN CASO DE FALLA O DEFECTO: 1 DIA HABIL A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION.
3. TODOS LOS PRODUCTOS DEBERAN MOSTRAR EL CONTENIDO NUTRIMENTAL EN SU EMPAQUE, ASÍ COMO LA FECHA DE CADUCIDAD, LA CUAL DEBERÁ SER COMO MÍNIMA DE 6 MESES VIDA ANAQUEL.
4. LOS PAGOS SE TRAMITARAN CONFORME A LAS ENTREGAS REALIZADAS.

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS:

1. LAS BOLSAS SERAN CERRADAS CON CINCHO PARA EVITAR QUE SE ROMPAN CON LAS MANIOBRAS, PUESTAS EN BODEGA (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLAYE Y COLOCACION POR PARTE DEL PROVEEDOR), QUE LA BOLSA EN QUE ESTAN EMPAQUETADOS SEAN DE UN CALIBRE QUE SOPORTE LA MANIOBRA DE LAS MISMAS SIN ROMPERSE.
2. SI LOS PRODUCTOS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, NO SERAN RECIBIDOS EN ALMACEN.

LA PROGRAMACION DE RECEPCION DE DESPENSAS SERA:

- 8,274 DESPENSAS EN EL MES DE JULIO 2017.
- 8,274 DESPENSAS PRIMER SEMANA DE AGOSTO 2017.
- 8,274 DESPENSAS LA PRIMER SEMANA DE OCTUBRE 2017.
- 8,274 DESPENSAS LA TERCER SEMANA DE NOVIEMBRE 2017.

2 | **53,000** | **Paquete**

DESPENSA CHICA.- DESPENSA EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:

Cant.	Producto	Presentación	Marcas aceptadas
1	Arroz blanco extra	bolsa 1 k	Sabinos, Golden o Schettino
1	Atún en agua	lata 140 g	Tuny, Suatun o Marinero
1	Aceite vegetal comestible	botella 1 L	Cristal, Kartamus o Ave
1	Pasta para sopa varias	**bolsa 200 g**	La moderna, italpasta o yemina
1	Sal refinada	bolsa 1 kg	Bakara, Bahía o Campo Fresco
1	Fécula de maíz para preparar atole	sobre 47 g	Maizena o Atole
1	Cereal de aros multigrano	bolsa 200 g	Golden foods
1	Papel higiénico	paquete 4 pzas.	Lys, Premier, Flamingo

6 meses vida anaquel

CONSIDERACIONES ADICIONALES:

1. DESPENSA EN BOLSA TRANSPARENTE CON FUELLE INTERIOR DE 6, IMPRESA A DOS TINTAS CON LOGO INSTITUCIONAL Y CON LEYENDA "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES POLÍTICOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA, DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO ANTE LAS AUTORIDADES CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. PARA DENUNCIAR EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICO-ELECTORALES USTED PUEDE ACUDIR ANTE LAS INSTALACIONES DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, UBICADA EN AVENIDA HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA CON J. REFUGIO VELASCO, COLONIA SAN LUIS DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES". (CONFORME AL DISEÑO AÑEXO)
2. TIEMPO DE REPOSICIÓN EN CASO DE FALLA O DEFECTO: 1 DIA HABIL A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION.
3. TODOS LOS PRODUCTOS DEBERAN MOSTRAR EL CONTENIDO NUTRIMENTAL EN SU EMPAQUE, ASÍ COMO LA FECHA DE CADUCIDAD, LA CUAL DEBERÁ SER COMO MÍNIMA DE 6 MESES VIDA ANAQUEL.
4. LOS PAGOS SE TRAMITARAN CONFORME A LAS ENTREGAS REALIZADAS.

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS:

1. LAS BOLSAS SERAN CERRADAS CON CINCHO PARA EVITAR QUE SE ROMPAN CON LAS MANIOBRAS, PUESTAS EN BODEGA (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLAYE Y COLOCACION POR PARTE DEL PROVEEDOR), QUE LA BOLSA EN QUE ESTAN EMPAQUETADOS SEAN DE UN CALIBRE QUE SOPORTE LA MANIOBRA DE LAS MISMAS SIN ROMPERSE.
2. SI LOS PRODUCTOS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, NO SERAN RECIBIDOS EN ALMACEN.

LA PROGRAMACION DE RECEPCION DE DESPENSAS SERA:

- 13,250 DESPENSAS EN EL MES DE JULIO 2017.
- 13,250 DESPENSAS PRIMER SEMANA DE AGOSTO 2017.
- 13,250 DESPENSAS LA PRIMER SEMANA DE OCTUBRE 2017.
- 13,250 DESPENSAS LA TERCER SEMANA DE NOVIEMBRE 2017.

3	49,000	Paquete	**DESPENSA MEDIANA.- DESPENSA EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:**	6 meses vida anaquel

Cant.	Producto	Presentación	Marcas aceptadas
1	Frijol flor de mayo	bolsa 1 k	Sabinos, El Frijolito o Schettino
1	Arroz blanco extra	bolsa 1 k	Sabinos, Golden o Schettino
1	Leche en polvo	sobre 120 g	Nutrileche, Nestle LecheLak
1	Cereal de aros multigrano	bolsa 200 g	Golden foods
1	Atún en agua	lata 140 g	Tuny, Suatun o Marinero
1	Azúcar morena	bolsa 1 k	Zulka, Verde Real o Diamante
1	Aceite vegetal comestible	botella 1 L	Cristal, Kartamus o Ave
2	Pasta para sopa varias	bolsa 200 g	La moderna, Fiori di pasta o yemina
1	Sal refinada	bolsa 1 kg	Bakara, Bahía o Campo Fresco
1	Papel higienico	paquete 4 pzas.	Lys, Premier, Flamingo

CONSIDERACIONES ADICIONALES:

1. DESPENSA EN BOLSA TRANSPARENTE CON FUELLE INTERIOR DE 6, IMPRESA A DOS TINTAS CON LOGO INSTITUCIONAL Y CON LEYENDA "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES POLÍTICOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA, DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO ANTE LAS AUTORIDADES CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. PARA DENUNCIAR EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICO-ELECTORALES USTED PUEDE ACUDIR ANTE LAS INSTALACIONES DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, UBICADA EN AVENIDA HÉROE DE NACOZARI, ESQUINA CON J. REFUGIO VELASCO, COLONIA SAN LUIS DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES". (CONFORME AL DISEÑO AÑEXO)
2. TIEMPO DE REPOSICIÓN EN CASO DE FALLA O DEFECTO: 1 DIA HABIL A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION.
3. TODOS LOS PRODUCTOS DEBERAN MOSTRAR EL CONTENIDO NUTRIMENTAL EN SU EMPAQUE, ASÍ COMO LA FECHA DE CADUCIDAD, LA CUAL DEBERÁ SER COMO MÍNIMA DE 6 MESES VIDA ANAQUEL.

			4. LOS PAGOS SE TRAMITARAN CONFORME A LAS ENTREGAS REALIZADAS. **CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS:** 1. LAS BOLSAS SERAN CERRADAS CON CINCHO PARA EVITAR QUE SE ROMPAN CON LAS MANIOBRAS, PUESTAS EN BODEGA (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLAYE Y COLOCACION POR PARTE DEL PROVEEDOR), QUE LA BOLSA EN QUE ESTAN EMPAQUETADOS SEAN DE UN CALIBRE QUE SOPORTE LA MANIOBRA DE LAS MISMAS SIN ROMPERSE. 2. SI LOS PRODUCTOS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, NO SERAN RECIBIDOS EN ALMACEN. **LA PROGRAMACION DE RECEPCION DE DESPENSAS SERA:** - 12,250 DESPENSAS EN EL MES DE JULIO 2017. - 12,250 DESPENSAS PRIMER SEMANA DE AGOSTO 2017. - 12,250 DESPENSAS LA PRIMER SEMANA DE OCTUBRE 2017. - 12,250 DESPENSAS LA TERCER SEMANA DE NOVIEMBRE 2017.	

En cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 52 último párrafo de la Ley, las modificaciones realizadas dentro de la presente Junta de Aclaraciones forma parte integrante de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción número DGAD-IE-04-17, se hace del conocimiento de los proveedores y servidores públicos participantes en la presente Invitación que esta es la única Junta de Aclaraciones.

Se da por terminada la reunión siendo las **10:38 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO:

Lic. Benjamín González Silvestre,
Director General de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor del Gobierno del
Estado de Aguascalientes.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

C. Ubaldo Huerta Muro,
Director Administrativo de la
Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social del
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Verónica Ramírez Luna,
Directora General de Bienestar y
Desarrollo Social de la Secretaría de
Bienestar y Desarrollo Social del
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

POR LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO:

C.P. Josefina de Luna Díaz,
Representante de la Secretaría de
Fiscalización y Rendición de Cuentas de
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez
Representante de la Secretaría de
Fiscalización y Rendición de Cuentas de
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

POR LOS PROVEEDORES:

C. Christian Michael Robledo Flores
Representante de la Persona Física
Ma. Cecilia Flores Frausto.

---------- FIN DE TEXTO ----------